



Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n Tel: (+34) 928 214 407  
35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 460  
Islas Canarias, España [www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

### Fecha y hora de celebración

20 de agosto de 2019 a las 12:00:00 (todas las horas de este acta se corresponden con la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias)

### Lugar de celebración

Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

### Asistentes

#### PRESIDENTE

Don Salvador Capella Hierro, Director.

#### VOCAL

Don Francisco Javier Trujillo Ramírez, Jefe de División de Información y Gestión Financiera.

#### SECRETARIA

Doña Olivia Montesdeoca Acosta, Responsable de Asesoría Jurídica. Designada por el Presidente en la constitución.

### Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: I-2019/11 - Desvío de línea subterránea de media tensión de distribución Dique Reina Sofía.

### Se expone

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: I-2019/11 - Desvío de línea subterránea de media tensión de distribución Dique Reina Sofía.

Puertos de Las Palmas

1



c006754a66311511d3407e332e080d26b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=c006754a66311511d3407e332e080d26b>

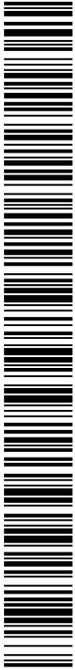
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
OLIVIA MONTESDEOCA ACOSTA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)		21/08/2019 13:39
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de División de Gestión Financiera	22/08/2019 11:42
SALVADOR CAPELLA HIERRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Director	23/08/2019 08:56

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones económicas (SOBRE NÚMERO DOS) presentadas por las empresas admitidas a licitación, con el siguiente resultado:

- NIF: A84408954 ACEINSA MOVILIDAD, S.A.: Ciento seis mil quinientos veintiún (106.521,00) euros, sin incluir IGIC.
- NIF: A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.: Noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho euros con setenta y un céntimos (99.988,71 €), sin incluir IGIC.
- NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.: Ciento catorce mil trescientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (114.346,28 €), sin incluir IGIC.
- NIF: A38033544 ELECTRO MOLINA S.A.: Ciento veintiún mil setecientos catorce euros con treinta y nueve céntimos (121.714,39 €), sin incluir IGIC.
- NIF: A28010478 IMESAPI S.A.: Ochenta y dos mil ochocientos treinta y siete euros con treinta y siete céntimos (82.837,37 €), sin incluir IGIC.
- NIF: A90050980 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A.: Setenta y un mil cuatrocientos diecisiete euros con treinta y siete céntimos (71.417,37 €), sin incluir IGIC.
- NIF: A91614263 PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.: Ciento cinco mil ochocientos setenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos (105.879,86 €), sin incluir IGIC.
- NIF: A80375058 TRENASA S.A.: Ciento setenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve (173.669,00) euros, sin incluir IGIC.

Seguidamente, la Mesa de Contratación efectúa el cálculo relativo a la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con la CLÁUSULA 19ª d del PCAP, calculado con respecto al presupuesto base de licitación (PB):

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
OLIVIA MONTESDEOCA ACOSTA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)		21/08/2019 13:39
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE L...)	Jefe de División de Gestión Financiera	22/08/2019 11:42
SALVADOR CAPELLA HIERRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Director	23/08/2019 08:56



c006754a65311511d3407e332e080d26b



c00675466311511d3407e332e080d26b

Denominación social licitadora	Precio ofertado (Of)	Baja de la oferta (BO)	Diferencia porcentual con respecto a la media aritmética (DOF)	¿Oferta superior a la media aritmética en más de un 10%?	Diferencia porcentual con respecto a la media de referencia (DMR)	Presunción de anomalidad
ACEINSA MOVILIDAD, S. A.	106.521,00 €	38,92 %	2,76 %	NO	-10,01 %	NO
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. A.	99.988,71 €	42,67 %	8,73 %	NO	-3,26 %	NO
EIFFAGE ENERGÍA, S. L. U.	114.346,28 €	34,44 %	-4,38 %	NO	-18,09 %	NO
ELECTRO MOLINA, S. A.	121.714,39 €	30,21 %	-11,11 %	Sí	-25,70 %	NO
IMESAPI, S. A.	82.837,37 €	52,50 %	24,38 %	NO	14,45 %	Sí
INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S. A.	71.417,37 €	59,05 %	34,81 %	NO	26,25 %	Sí
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S. A.	105.879,86 €	39,29 %	3,35 %	NO	-9,34 %	NO
TRENASA, S. A.	173.669,00 €	0,42 %	-58,53 %	Sí	-79,35 %	NO

Presupuesto base de licitación (PB): 174.402,67 €  
Ofertas recibidas (n): 8

$$BO = 100 * \left( 1 - \frac{Of}{PB} \right)$$

Media aritmética de las ofertas (MOF): 109.546,75 €

$$DOF = 100 - 100 * \left( 1 - \frac{Of}{MOF} \right)$$

Se ha de calcular una nueva media excluyendo las que superen en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas (marcadas con "Sí")

---

Ya que hay 2 ofertas de importe superior a la media aritmética de las ofertas en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media, que servirá de referencia, sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

---

Media aritmética de referencia (MR): 96.831,77 €

$$DMR = 100 - 100 * \left( 1 - \frac{Of}{MR} \right)$$

Para el caso de cuatro o más licitadores, se considerarán en presunción de anomalidad las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de referencia de las ofertas presentadas.

De conformidad con los cálculos anteriores, se determina que las ofertas de IMESAPI, S.A. e INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A. están incursas en presunción de anomalidad.

Las licitadoras han incluido junto con sus proposiciones económicas los respectivos estudios económicos, que se archivan en el expediente de contratación. Asimismo, se da traslado a la Jefa del Departamento de Ingeniería de los estudios económicos presentados por IMESAPI, S.A. e INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A. para su análisis y dictamen relativo a la presunción de anomalidad de ambas licitadoras.

Firman los comparecientes al Acto celebrado en el lugar y fecha anteriormente indicado, dando fe el Secretario de todo lo que antecede.

El Presidente  
**Salvador Capella Hierro**

La Secretaria  
**Olivia Montesdeoca Acosta**

Vocal  
**Francisco Javier Trujillo Ramírez**

Puertos de Las Palmas

3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
OLIVIA MONTESDEOCA ACOSTA (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)		21/08/2019 13:39
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMÍREZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de División de Gestión Financiera	22/08/2019 11:42
SALVADOR CAPELLA HIERRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Director	23/08/2019 08:56

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=c00675466311511d3407e332e080d26b>